

JUZGADO VEINTISIETE CIVIL MUNICIPAL

Santiago de Cali, diecisiete de noviembre de dos mil veintiuno

Ref. Ejecutivo Singular

Dte. FOGAFIN

Ddo. EDGAR VALNECIA LOPEZ

Rad. 76001400302720030049800

En atención a la comunicación enviada por el Juzgado Octavo Civil Municipal de Ejecución de Sentencias de Cali, este Despacho, **RESUELVE:**

AGRÉGUENSE para que obre y conste comunicación proveniente del Juzgado Octavo Civil Municipal de Ejecución de Sentencia de Cali.

Notifíquese,



LORENA MEDINA COLOMA

JUEZ

JUZGADO 27 CIVIL MUNICIPAL DE CALI

EN ESTADO NO. 167 DE HOY 18 DE NOVIEMBRE DE
2021. NOTIFICO AUTO ANTERIOR.

GUSTAVO ADOLFO ARCILA RIOS
SECRETARIO

Firmado Por:

Lorena Medina Coloma

Juez

Juzgado Municipal

Civil 027

Cali - Valle Del Cauca

Código de verificación: **e7b425cfa59d7b8fa12bdea89d0aadb8b0c4397c47abc31f5fcc98e8a3da47a7**

Documento generado en 17/11/2021 04:25:08 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>